



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 31 MAR 2016

Auto de Sustanciación N° 501

Proceso RAD: 76001 33 33 006 2015 00196 00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Laboral
Demandante: Nohemy Casas Peña y otros
Demandado: Municipio de Cali

De conformidad con la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante en el asunto de la referencia visible a folios 133 y 134, y por ajustarse a lo dispuesto en el artículo 116 del Código General del Proceso, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE

1°. DESGLOSAR los documentos de la demanda allegados al sub lite por la parte actora, previa reproducción de los mismos, en cuanto a los correspondientes de las personas identificadas como María Elena Pereira Souza, Sara Elisa Marmolejo, Luz Elena Garzón Aguilar, Fabiola Fernandez Lerma, Mary Luz Agudelo Taborda, Nancy Agudelo Possos, Alicia Ospina Ospina, Luz Stella Ramírez Osorio, Doris Durán Vásquez, Martha Cecilia Rojas Cruz, Evangelina Espinosa Castillo, Leondinia Espinosa Castillo, Fernando Chamorro Gómez, Ruth Ramírez, Libia Ramírez Useche, Janeth López Angulo, Esperanza Hernández Cortés, Martha Lilia Castrillón, Sonia González Avila, Norma Cecilia Estrada Hernández, Juan Pablo Castro Rodríguez, Horacio Rodríguez Gil, Jairo Navia Medina, Víctor Chica Granada, Jorge Eliécer Albán Moreno, María Elena Nanclares Terán, Gloria Edith García Escobar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ZULAY CAMACHO CALERO
JUEZ



Handwritten notes: 045, 01-04-16